



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

652/93

Salta, 30 de diciembre de 1.993
Expediente Nº 12.300/93

RESOLUCION Nº

VISTO:

La Resolución Nº 553/93 de esta Facultad, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir diez (10) cargos de Instructores de las Jornadas de Ambientación y Apoyo Académico para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar instructores para las áreas de Biología, Química, Alimentación Normal e Introducción a la Enfermería de Salud Pública;

Que se cuenta con la imputación correspondiente para tales designaciones;

Que por impugnación presentada por la Nut. Ana María ROCHA es necesario dejar en suspenso la designación de los instructores en el área de Alimentación Normal;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 21/93 del 21-12-93)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 1.994 a los siguientes instructores para las Jornadas de Ambientación y Apoyo Académico para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta:

AREA BIOLOGICA

Méd. María CALDERONI
Méd. Dorys FLORES de PEREYRA
Bioq. Olga SANCHEZ NEGRETTE

L.C. Nº 3.180.450
D.N.I. Nº 14.303.760
D.N.I. Nº 16.928.785



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

652/93

RESOLUCION Nº

Salta, 30 de diciembre de 1.993
Expediente Nº 12.300/93

AREA QUIMICA

Lic. Adela Isabél G. MERCADO	D.N.I. Nº 17.309.054
Prof. María Antonia TORO	D.N.I. Nº 27.980.275
Lic. Fernando SORIA	D.N.I. Nº 17.131.564

AREA INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA

Lic. María del V. CORREA ROJAS	D.N.I. Nº 11.944.354
Enf. Carlos Enrique PORTAL	D.N.I. Nº 11.080.612

ARTICULO 2º: Los instructores designados tendrán una retribución única y total de \$ 634,00 (Seiscientos treinta y cuatro pesos) distribuidos en dos (2) meses. En todos los casos se deberá realizar las retenciones de Ley de un dieciseis por ciento (16%).

ARTICULO 3º Disponer la excepción de la aplicación del Régimen de Incompatibilidad vigente en la Universidad, a los docentes designados para la implementación de las Jornadas de Apoyo Académico.

ARTICULO 4º: Los instructores designados deberán pasar por la Sección de Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

652/93

RESOLUCION Nº

Salta, 30 de diciembre de 1.993
Expediente Nº 12.300/93

ARTICULO 5º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 6º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a los interesados para su toma de razón y demás efectos.

img


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CASERA
DECANO